

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 59/22 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 artículos n° 17, 18, 23 al 28, 33, Ley V 70 y V 80, ROF, CProv. art n° 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:


Las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Tribunales de Enjuiciamiento (FOFECMA) que se realizara en la Provincia de Mendoza el día 28 de noviembre de 2022, a las cuales asistirá el Señor Presidente de nuestro Organismo Dr. Tomas Esteban Malerba (Res Adm n° 57/22CM).


Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

- 1°) Autorizar la adquisición del pasaje aéreo al Proveedor Integral Technology CUIT: 30-71523696-2, para el traslado del Presidente de nuestro Organismo Dr. Tomas E. Malerba hacia la Provincia de Mendoza, en razón de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del FOFECMA que se realizaran el 28 de noviembre de 2022.
- 2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa Net vía CBU 0830030001005658160019, según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.
- 3°) Regístrese - Notifíquese

Sarmiento, 18 de Octubre de 2022

  
Dr. Diego Daniel Cruceño  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut

  
Dr. Tomas E. Malerba  
PRESIDENTE  
Consejo de la  
Magistratura

